

Nuevo Atentado en Contra de la Libertad de Expresión en Oaxaca

2008-07-28 00:19:02

Alerta de Libertad de Expresión

*Disparan con armas de grueso calibre casas de periodistas comunitarios

*Responsabilidad del gobierno de Oaxaca por la vida e integridad física de los integrantes de Radio Zaachila, así como castigar a los agresores

México, D. F. 28 de julio de 2008.- Las organizaciones firmantes condenamos los atentados en contra de Melesio Melchor Ángeles y Jorge Aragón Martínez, colaboradores de la Radio Comunitaria “Zaachila Radio”, ubicada en la comunidad de Zaachila, Oaxaca, sucedido aproximadamente a las 2:30 de la madrugada del pasado domingo 27 de julio de 2008, en el cual fueron baleadas sus casas por un grupo de desconocidos.

En los lugares de los hechos se encontraron casquillos de arma de grueso calibre 9 milímetros, exclusiva del ejército, al frente de sus domicilios ubicados en la Villa de Zaachila, Oaxaca.

Melesio Melchor Ángeles y Jorge Aragón Martínez, quienes también pertenecen al Frente Educativo Zaachilence, integrado por maestros y maestras de la Sección XXII, tienen demandas penales por parte de integrantes del cabildo municipal, debido a que lo responsabilizan de la manifestación que impidió la visita del Gobernador del estado, Ulises Ruiz.

El pasado 20 de junio a dicha comunidad, además el propio Presidente Municipal Noé Pérez Martínez ha demandado públicamente que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cierre a la emisora comunitaria, tal como se puede constatar en las declaraciones que hizo al periódico local “A diario”, con fecha 23 de junio y en las cuales acusa a la emisora de “enfermar la mente de la gente de la comunidad”, que es la manera como dicha autoridad interpreta el ejercicio al derecho al disenso.

Consideramos que este hecho intimidatorio contribuye a mantener un ambiente de confrontación y es parte de la escalada de violencia que se ha vivido en Oaxaca los últimos años. La utilización de la violencia no constituye una vía que dé solución a las causas de fondo que originaron y mantienen el conflicto, por el contrario, acrecienta el encono entre las partes, así como el clima de violencia, contribuyendo a complejizar las causas del conflicto y alejamiento entre las partes.

Los hechos relatados resultan violatorios de garantías jurídicas establecidas en la Constitución y en tratados internacionales, así como del derecho al ejercicio de la libertad de expresión establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de los cuales México es parte.

Las organizaciones firmantes hacemos un llamado urgente a las autoridades de Oaxaca, para proteger la vida e integridad física de los integrantes de Radio Zaachila, así como encontrar y castigar a los responsables de este atentado en contra de los comunicadores, evitando que prevalezca la impunidad, pues tal como lo ha documentado la Misión Internacional para Agresiones en contra de Periodistas y Medios de Comunicación, en esa entidad se viven constantes agresiones en contra de medios comunitarios, sin que hasta el momento haya justicia y castigo a los responsables.

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

Recordamos que es responsabilidad del Estado mexicano en su conjunto y en todos sus niveles de gobierno buscar las vías de solución pacífica que resuelvan las causas de fondo que originaron el conflicto en Oaxaca, y no contribuir a incrementar el clima de violencia que se vive en la entidad.

Nos sumamos a las voces que exigen que el Estado mexicano, de acuerdo con las obligaciones incluidas en la Constitución Mexicana y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, garantice al máximo el respeto a los derechos humanos, ello incluye generar las condiciones necesarias para que se produzca un diálogo que sienta las bases de una resolución de fondo del conflicto; entre otras la realización de investigaciones efectivas de las violaciones a derechos humanos registradas hasta el momento, determinando responsabilidades y aplicando sanciones respectivas.

Organizaciones firmantes:

Artículo 19, Sección México

Asociación Mundial de Radios Comunitarias, AMARC-México

Asociación Mexicana de Derecho a la Información

Centro Nacional de Comunicación Social, CENCOS

Reporteros Sin Fronteras

Para mayor información dirigirse a Carlos Aparicio: 045 662 14 98 902 o al 56 72 49 61.



[Compartir](#)